

ACTUALIZACION CON PRORROGA Y ADICION # 01



ACTO 17 2022

OBJETO REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA, CALDAS

MUNICIPIO ANSERMA, CALDAS
 VALOR \$ 129.033.423
 CONTRATISTA CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S
 CC 901483663-3
 PLAZO 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 4245101051687

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIA	CUMPLE			VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	4-abr-22	5-sep-22	\$ 38.710.026,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	4-abr-22	5-jun-25	\$ 25.806.684,00
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	SI	4-abr-22	5-sep-22	\$ 38.710.026,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 25.806.684,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO NA
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD NA
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA.SOFIA NA
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR NA
 CLAUSULAS EXORBITANTES NA

LOS AMPARCOS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMÁS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL ACTO 017 DE 2022 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

ANDRES FELIPE TABO ARROYAVE
 GERENTE

BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
 SECRETARIA GENERAL

Proyecta



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101051687	ANEXO 5			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO			
27	04	2022	04	04	2022	00:00	05	06	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.483.663-3
DIRECCIÓN: CL 45 D NRO. 9 E - 30 BRR ALTOS DE CAPRI	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8703866

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
ADICIONAL:	TELÉFONO 8867060

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL ACTO No 017 DE 28 DE MARZO DEL 2022 PARA REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS

CUMPLIMIENTO
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
ESTABILIDAD DE LA OBRA

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
04/04/2022	05/09/2022	\$38,710,026.90	\$38,710,026.90
04/04/2022	05/06/2025	\$25,806,684.60	\$25,806,684.60
SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		\$25,806,684.60	\$25,806,684.60

ACLARACIONES

ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****16,484.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,652.00	\$ *****29,136.00	\$ *****90,323,396.10	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

42-45-101051687

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zaranto B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

JUSTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF999403A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-45-101051687	ANEXO 4		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
27 04 2022		04 04 2022		00:00		05 05 2027		23:59		ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.483.663-3
DIRECCIÓN: CL 45 D NRO. 9 E - 30 BRR ALTOS DE CAPRI	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8703666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 76 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL ACTO No 017 DE 28 DE MARZO DEL 2022 PARA REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	04/04/2022	04/08/2022	\$38,710,026.90	\$13,310,548.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	04/04/2022	05/05/2025	\$25,806,684.60	\$8,873,698.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$25,806,684.60	\$8,873,698.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****357,042.00	\$ *****8,000.00	\$ *****69,358.00	\$ *****434,400.00	\$ *****90,323,396.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALDR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101051687

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-40-101039463	ANEXO 3
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
27 04 2022	04	04	2022	00:00	05 09 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.483.663-3
DIRECCIÓN: CL 45 D NRO. 9 E - 30 BRR ALTOS DE CAPRI	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8703666

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	TELÉFONO 8867080

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DEL ACTO No 017 DE 28 DE MARZO DEL 2022 PARA REALIZAR REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1B AL FRENTE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS.

BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMDLV	04/04/2022	05/09/2022	\$38,710,026.90	\$13,310,548.20

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 1 Y PRORROGA No 1 APLICADA AL CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,470.00	\$ *****15,470.00	\$ *****38,710,026.90	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COAS SEURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.


NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-40-101039463
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

 <p>empocaldas Comunicación activa la bienestar</p>	F-AG-06 Versión 7 Septiembre 2019	ALTA GERENCIA CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA
--	---	---

ADICION NO.1 Y PRORROGA NO.1 AL ACTO 017 DEL 2022 DECLARACION EMERGENCIA ANSERMA

FECHA 26 de Abril del 2022

Consecutivo: 017 Fecha 28 de marzo del 2022

Adjunto ACTO Número 017 con fecha 28 de marzo de 2022 por la cual se declara emergencia en la seccional de **Municipio de Anserma, Caldas**.

La emergencia será atendida por el Contratista CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS con Nit No. 901483663-3 cuyo representante legal es el ingeniero LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ identificado con cédula No. 75.064.069 y con la tarjeta profesional No. 17202-79831

Supervisor designado: JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ Ingeniero de Zona

Descripción de las obras a realizar: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS

Valor Presupuestado (incluido IVA):	\$44.368.494
Valor adición No.1	\$84.664.929

Plazo (No puede superar seis (6) meses): 30 días calendario

PRORROGA No.1 30 días calendario

Forma de pago: Acta única y final

Cantidades de obra: (Anexe aquí el cuadro de cantidades de obra)



F-AG-06
Versión 7
Septiembre 2019

ALTA GERENCIA

CONTRATO DE DECLARATORIA DE EMERGENCIA

COSTO DIRECTO		\$ 33.321.448	\$ 96.059.446	\$ 62.737.998
ADMINISTRACIÓN	24%	\$ 7.997.148	\$ 23.054.267	\$ 15.057.120
IMPREVISTOS	5%	\$ 1.666.072	\$ 4.802.972	\$ 3.136.900
UTILIDAD	5%	\$ 1.666.072	\$ 4.802.972	\$ 3.136.900
SUMAS ANTES DE IVA		\$ 44.650.740	\$ 128.719.657	\$ 84.068.918
IVA Sobre utilidades	19%	\$ 316.554	\$ 912.565	\$ 596.011
COSTO TOTAL OBRA		\$ 44.967.294		
VALOR ADICIÓN				\$ 84.664.929

ESTA ADICION ESTA RESPALDADA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO.504 DEL 7 DE ABRIL DEL 2022.

EL CONTRATISTA ESTA OBLIGADO A AMPLIAR LAS GARANTIAS INICIALMENTE CONSTITUIDAS EN VALOR Y PLAZO.

Con el fin de cubrir la emergencia, se hace necesario que el contratista constituya favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P Póliza de garantía única a favor empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, expedida por compañía de seguros debidamente constituida en el país que avale los siguientes riesgos: la vigencia se contará a partir de la fecha del presente documento (**No aplica para montos inferiores a 10 SMMLV**).

- a) **CUMPLIMIENTO:** Para precaver los perjuicios derivados del incumplimiento imputables al afianzado de las obligaciones emanadas del contrato, por un valor equivalente al treinta por ciento 30% del valor de este y con una vigencia igual al termino del contrato y tres (3) meses más.
- b) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** Para cubrir el riesgo de incumplimiento de las obligaciones laborales, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 64 del Código Sustantivo del Trabajo, a que está obligado el afianzado y relacionadas con el personal utilizado para la ejecución del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- c) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Para indemnizar los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado a la salud o bienes de terceros, por el treinta por ciento (30%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de este y Tres (3) meses más.

MEMORANDO

1500-2022-II-00001753

Manizales, 29 de Abril de 2022

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ADICION NO. 1 Y PRORROGA NO. 1
AL ACTO 017 DEL 2022 EMERGENCIA ANSERMA

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo:

- 1) Estudio de necesidad
- 2) Oficio contratista
- 3) Oficio supervisor
- 4) Certificado de disponibilidad 504
- 5) Contrato Emergencia
- 6) Registro Presupuestal No. 633
- 7) Garantías No. 42-45-101051687 Anexo No. 5 y No. 42-40-101039463
Anexo No. 3.
- 8) Correo notificación supervisor.



Atentamente,
Reservado Para Firma Mecánica
SERGIO HUMBERTO LÓPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

661. 281.

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Aco, 27 de Abril de 2022							RECIBO N° 00042569		
Recibimos de CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S							CC. o Nit: 901.483.663		
La suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS***** *****							Valor recibido: \$479,006		
Por concepto de PAGO POLIZAS									
Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For.pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta	Nomb.Tarjeta
37231	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO PARTICU	101051687	4	434,400	E			
37231	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO PARTICU	101051687	5	29,136	E			
37231	SEGUROS DEL	RESP. CIVIL EXTRACON	101039463	3	15,470	E			
Firma de quien recibe							CC o Nit:		Fecha de pago, firma y sello

PAGADO

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

COMO SUPERVISOR ANEXO ADICION NO.1 Y PRORROGA ACTO 017 DEL 2022 EMERGENCIA ANSERMA

Sergio Lopera <sergio.lopera@empocaldas.com.co>

Vie 29/04/2022 8:36 AM

Para: Johann Manuel Sabogal Ramirez <manuel.sabogal@empocaldas.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (14 MB)

101039463-3.pdf; 101051687-4.pdf; 101051687-5.pdf; RECIBO.pdf; rp 633 con todo.pdf;

Sergio Humberto Lopera Proaños
Jefe Departamento Operación y Mantenimiento
sergio.lopera@empocaldas.com.co
Empocaldas S.A E.S.P
Cra 23 # 75 - 82
Tel: 8867080
Manizales
<https://www.empocaldas.com.co/>



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

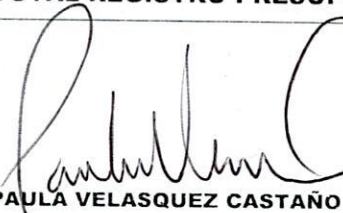
NUMERO 000633



FECHA DE EXPEDICION 2022/04/26
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000504
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°1 Y PRORROGA N°1 ACTO 017 DE 2022 DECLARACION DE EMERGENCIA
MUNICIPIO DE ANSERMA
BENEFICIARIO CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S
C.C NRO 901483663

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	84,664,929
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		84,664,929


PAULA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Sección Presupuesto (E)

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS



F-GC-01
Versión 13
Julio de 2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio 25/04/2022

Objeto de la contratación PRORROGA 01 Y ADICIÓN 01 AL ACTO 017 DE 2022 QUE TIENE POR OBJETO: REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo ACTO POR EMERGENCIA 017 DE 2022

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

La Supervisión de Empocaldas S.A. E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y prórroga 01 por treinta (30) días al acto 017 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que una vez iniciadas las obras para superar la emergencia se ha evidenciado que toda la tubería ubicada en la calle 12 entre carreras 1 y 1E se encuentra colapsada ocasionando filtraciones, malos olores y por ende problema de salubridad.
- Que la tubería en la carrera 1E entre calles 12 y 13 se encuentra colapsada por ser combinada y recibir una gran área a frente debe necesariamente aliviarse de las aguas lluvias ya que en el sector existe una red pluvial, por lo cual, se deben realizar las actividades para la construcción de una cámara de inspección con aliviadero tipo oído y su correspondiente empalme a red pluvial.
- Que el Agua que debía canalizar esta tubería está corriendo libremente en el terreno situación que ha generado el arrastre de material favoreciendo la formación de cárcavas y pérdida de soporte del pavimento existente, poniendo en riesgo la integridad de los habitantes del sector y de los vehículos que la circulan; esto también a lo largo de la calle 12 entre carreras 1 y 1E.
- Que con el fin de dar una solución definitiva a la problemática que se presenta en este tramo, se debe realizar la reposición de 42 metros lineales de tubería de alcantarillado con diámetro de 18".
- Que para la reposición de este alcantarillado se requieren las siguientes actividades a las que se le deberá asignar presupuesto; siendo las más representativas: Demoliciones, excavaciones, suministro e instalación de tuberías llenas compactados con material de préstamo y afirmado compactado y la reposición de todo el pavimento de demolido.
- La red de alcantarillado principal que también llega a la cámara de inspección de la emergencia que se encuentra en diámetro de 12" en cemento, por un costado de la escuela cesar agudeo, también presenta filtraciones generando la proliferación de roedores, malos olores y deterioro de la vía peatonal, así mismo cárcavas que ocasionan inconvenientes a la Institución educativa, por lo cual, estando en el mismo sector de intervención es necesaria su intervención, con la reposición de este tramo por tubería en PVC en 30 metros lineales, con sus correspondientes empalmes.
- Que el material de excavación encontrado es material no competente para la actividad de llenos ya que se encuentra totalmente contaminado con material orgánico, también se encuentra totalmente saturado por lo que se requiere realizar lleno con material de sub base granular dado que en el sector no es posible conseguir material de afirmado que sea de cantera legal en normatividad ambiental, además el material de préstamo por día invernal ha dificultado su consecución de material común para lleno.

Conveniencia Es importante aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas obras, en el sector de la CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS con la reposición de la red de alcantarillado, ya que se está optimizando el sistema de red de acueducto y alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector. La inversión de los recursos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran apropiados para la presente vigencia.

Oportunidad Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la optimización y la reposición de la alcantarillado, se podrá brindar agua potable a los usuarios y adicionalmente recibir y transportar las aguas residuales de manera correcta el servicio de alcantarillado en esos sectores y evitar problemas de salubridad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio cumplir con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. que se encuentran en la página web www.empocaldas.com.co/contratacion.

Codificación estándar de producto y servicios de la	CÓDIGO	NOMBRE
	72141120	Servicio de construcción de líneas de alcantarillado
	83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBJETO: REPOSICION POR EMERGENCIA DE ALCANTARILLADO SOBRE CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14 EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			CANTIDAD A EJECUTAR		MAYORE Y MENORES	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	PRELIMINARES								
1.1	Localización y replanteo	pl	30.00	\$ 6.043	\$ 181.292	74.00	\$ 447.187	44.00	\$ 265.895.00
1.2	Cercamiento con tela verde y soportes de guadua cada 3 metros	ml	40.00	\$ 15.774	\$ 630.972	142.00	\$ 2.334.557	108.00	\$ 1.703.625.00
1.3	Suministro, Transporte e Instalación de Faja preventiva y reglamentaria SPO (1, 2, 3, 4, 5, 6)	un	2.00	\$ 180.080	\$ 360.160	4.00	\$ 720.320	2.00	\$ 360.160.00
1.4	Instalación de valla institucional 2 x 4 según diseño Empocaldas	un	1.00	\$ 911.606	\$ 911.606	1.00	\$ 911.606	0.00	\$ -
2	DEMOLICIONES								
2.1	Corte con disco abrasivo	ml	60.00	\$ 10.516	\$ 631.566	99.80	\$ 1.050.505	39.80	\$ 418.939.00
2.2	Demolicion de estructuras en concreto hidráulico incluye andamios, gradieria y cañuelas	m²	3.40	\$ 310.689	\$ 398.372	7.74	\$ 856.501	4.14	\$ 458.128.00
2.3	Demolicion de estructura de concreto de pavimento M9-A2	m²	15.40	\$ 127.258	\$ 1.323.482	20.31	\$ 2.584.507	9.91	\$ 1.261.125.00
3	EXCAVACION								
3.1	Ex material común de 0.0-2.0 m	m³	87.70	\$ 30.505	\$ 2.675.378	91.57	\$ 2.793.384	3.87	\$ 118.056.00
3.2	Ex material común de 2.1-4.0 m	m³	28.30	\$ 25.546	\$ 899.822	0.00	\$ -	-25.30	\$ 899.822.00
3.3	Bajo agua	m³	4.80	\$ 69.499	\$ 333.595	18.47	\$ 1.283.651	13.67	\$ 950.055.00
3.4	Excavacion en conglomerado	m³	20.10	\$ 43.184	\$ 867.998	22.56	\$ 974.231	2.46	\$ 106.233.00
3.5	Excavacion para camaras material común 0.0-2.0 m	m³	3.92	\$ 30.925	\$ 119.581	2.00	\$ 61.011	-1.92	\$ 58.570.00
3.6	Empizado horizontal tipo	ml	8.00	\$ 35.083	\$ 280.663	70.00	\$ 2.525.805	62.00	\$ 2.237.142.00
3.8	Resto de material sobrante en vehículo automotor	m³	24.90	\$ 37.961	\$ 945.240	160.65	\$ 6.098.505	135.76	\$ 5.153.265.00
4	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO								
4.1	Suministro, transporte e Instalación tubería corrugada PVC-S de 400 mm (16"), incluye manejo de aguas en calle	ml	6.00	\$ 458.300	\$ 2.989.800	0.00	\$ -	-6.00	\$ 2.989.800.00
4.2	Cámara de caída D= 1.2 m x 3.00, espesor de pared = 0.20 m en concreto clase II, no incluye cañuela	ml	2.00	\$ 649.622	\$ 1.473.168	6.00	\$ 4.017.731	3.80	\$ 2.544.563.00

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	
Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web www.empocaldas.com.co , RAS 2000 y NTC que por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual	Aplica
Cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato	Aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS	
Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	
Aportar el CDP No. 00632 de noviembre de 2021 por un valor de \$ 40.575.142.	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica
Designar al ingeniero de zona para que realice la supervisión técnica, administrativa y financiera del presente convenio.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CARRERA 7 ENTRE CALLES 13 Y 14
Plazo de ejecución	EL MISMO ACTUAL DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	ACTAS PARCIALES MENSUALES, Y ACTA DE CUMPLIMIENTO
---------------	---

Estampilla a descontar	
Estampilla Pro Universidad (1%)	APLICA
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo	
Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.	
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes	
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.	
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.	
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.	
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.	

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Cargo del Supervisor	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Cargo del Supervisor	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

Tipo de garantías	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	APLICA
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arendamiento	No aplica
Obras	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica

Anserma, abril 22 de 2022

Ingeniero

JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ

Supervisor Atención de Emergencia Acto 018 de 2022

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Asunto: Solicitud Adición y prorrogas 01 Acto 017 de 2022 con objeto "REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1EAL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVACESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS".

Cordial saludo, de la manera más respetuosa solicitamos se realice una adición presupuesta a las obras del asunto por un valor de \$ 84'664.929 y una prorrogas en tiempo de 30 días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicial. Esto soportado en las siguientes circunstancias encontradas en obra:

1. Que una vez iniciadas las obras para superar la emergencia se ha evidenciado que toda la tubería ubicada en la calle 12 entre carreras 1 y 1E se encuentra colapsada.
2. Que la tubería en la carrera 1E entre calles 12 y 13 se encuentra colapsada.
3. Que el Agua que debía canalizar esta tubería esta corriendo libremente en el terreno situación que ha generado el arrastre de material favoreciendo la formación de cárcavas y perdida de soporte del pavimento existente, poniendo en riesgo la integridad de los habitantes del sector y de los vehículos que la circulan; esto también a lo largo de la calle 12 entre carreras 1 y 1E.
4. Que con el fin de dar una solución definitiva a la problemática que se presenta en este tramo, se debe realizar la reposición de 42 metro de tubería de alcantarillado con diámetro de 18".
5. Que para la reposición de este alcantarillado se requieren las siguientes actividades a las que se les deberá asignar presupuesto; siendo las más representativas: Demoliciones, excavaciones, suministro e instalación de tuberías, llenos compactados con material de préstamo y afirmado compactado y la reposición de todo el pavimento de demolido.

Por todo lo anterior se solicita la adición presupuestal 01 y prorrogas 01 al acto 017 de 2022.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
R.L CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS

Anserma Caldas, abril 25 de 2021

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Ref: Contrato ACTO 017 de 2022, OBJETO: **REPOSICION DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1EAL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVACESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS.**

Asunto: Solicitud adición 01 Y Prorroga 01 al acto 017 de 2022.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la adición N. 01 y prorroga No 01 al acto 017 de 2022 teniendo las siguientes consideraciones:

Cordial saludo,

La Supervisión de Empocaldas S.A E.S.P. al evidenciar las condiciones del sitio de obra y en búsqueda de garantizar la correcta ejecución de los recursos invertidos en el Contrato del asunto y para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, debe realizar la solicitud de adición 01 y prorroga 01 por treinta (30) días calendario al acto 017 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que una vez iniciadas las obras para superar la emergencia se ha evidenciado que toda la tubería ubicada en la calle 12 entre carreras 1 y 1E se encuentra colapsada ocasionando filtraciones, malos olores y por ende problemas de salubridad.
- Que la tubería en la carrera 1E entre calles 12 y 13 se encuentra colapsada por ser combinada y recibir una gran área aferente debe necesariamente aliviarse de las aguas lluvias ya que en el sector existe una red pluvial, por lo cual, se deben realizar las actividades para la construcción de una cámara de inspección con aliviadero tipo oído y su correspondiente empalme a red pluvial.
- Que el Agua que debía canalizar esta tubería está corriendo libremente en el terreno situación que ha generado el arrastre de material favoreciendo la formación de cárcavas y perdida de soporte del pavimento existente, poniendo

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO 00504



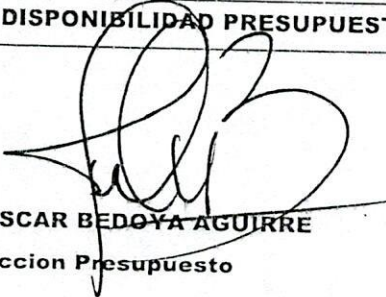
EXPEDICION DEL CDP: 2022/04/07
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ATENCION DE EMERGENCIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030812	Rehab. infraest plantas, red, bocat. - emergencias	200,000,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		200,000,000



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

ACTA DE INICIACION

CONTRATO	ACTO 017 DEL 28 DE MARZO DE 2022
CONTRATISTA	CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S.
NIT:	901.483.663-3
OBJETO	"REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO POR EMERGENCIA EN LA CALLE 12 CON CARRERA 1E AL FRENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CESAR AGUDELO EN ANSERMA CALDAS".
VALOR	\$ 44.368.494 INCLUYE AIU E IVA UTILIDADES
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE VENCIMIENTO	3 DE MAYO DE 2022

En el municipio de Manizales, Caldas a los cuatro (04) días del mes de abril de 2022 se reunieron **JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ**, ingeniero de zona de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en representación de la empresa contratante, y **LUIS FERNANDO ARIAS V.** representante de **CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL S.A.S**, como contratista, con el fin de dar inicio al acto por emergencia 017 de 2022.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



JOHANN MANUEL SABOGAL RAMÍREZ
Ingeniero zona
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



CONSTRUCCIÓN Y AMBIENTAL SAS
R/L LUIS FERNANDO ARIAS V.
Contratista